



Rosario, 4 de abril de 2018

VISTO el Expediente ID N° 8090802, relacionado con la solicitud para declarar de interés académico el *Primer Congreso Rosarino de Estudiantes Tecnológicos*, a realizarse en la sede de esta Casa de Estudios, los días 3, 4 y 5 del corriente mes, y

CONSIDERANDO.

Que se ha procedido de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución del Consejo Académico N° 256/2004.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos entiende que es importante que la Facultad Regional Rosario auspicie este tipo de eventos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés académico el *Primer Congreso Rosarino de Estudiantes Tecnológicos*, a realizarse en la sede de esta Casa de Estudios, los días 3, 4 y 5 del corriente mes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 160/2018




Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico